

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 2021-413-00

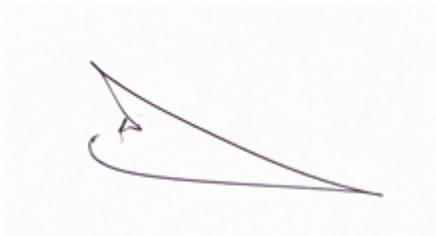
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo el memorial de fecha 26 de agosto de 2.022, presentado por el apoderado demandante, solicitando la relación de títulos judiciales, se le informa, que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no existen títulos judiciales consignados para el presente proceso.

Por otra parte, en cuanto a la petición que hace de requerir al juzgado 4 civil municipal de Bucaramanga para que convierta los títulos judiciales que fueron consignados por error allí por el pagador, pero que corresponden a este expediente, ORDÉNESE oficiar nuevamente al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, solicitando se realice la conversión de los depósitos judiciales que hayan llegado a su cuenta de Depósitos Judiciales y que por error fueron consignados allí por el pagador pero que corresponden como demandante a COOPERATIVA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO identificada con Nit. # 900.140.258-8 y como demandado MAURICIO OVIEDO VARON identificado con CC # 91.255.651.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

SE LIBRA EL OFICIO No. 3168 AL JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA